

**EL DERECHO AL SUFRAGIO FEMENINO EN
EL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL, CON
ESPECIAL REFERENCIA A LA CONSTITUCIÓN DE
1931, FERRERO GARCÍA, E., ARANZADI, MADRID,
2024**

IGNACIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

Profesor titular de Derecho Constitucional
Universidad Complutense de Madrid

La literatura académica que produce nuestro constitucionalismo feminista tiene nueva obra que añadir a su nómina. Hablamos del libro *El derecho al sufragio femenino en el constitucionalismo español, con especial referencia a la Constitución de 1931*, obra de Emilio Ferrero que constituye excelente piedra de toque para conocer en profundidad cuáles han sido los principales retos que se plantearon en la consecución del derecho al voto femenino, señaladamente en nuestro país.

En el prólogo de la obra Ángela Figueruelo, catedrática de Derecho Constitucional y señalada representante de dicho constitucionalismo feminista, establece un marco contextual que resalta la importancia histórica y social del tema abordado. Figueruelo comienza reflexionando sobre el significado del sufragio femenino como un derecho fundamental, que no solo representa la igualdad política, sino que también simboliza la lucha por la dignidad y la participación convencida y activa de las mujeres en la sociedad. La prologuista destaca la relevancia de la Constitución de 1931 como un hito en la historia española, un momento en el que se vislumbró una transformación profunda en las relaciones de género. Además, el prólogo subraya la labor investigadora de Ferrero, quien, a través de un enfoque riguro-

so y bien documentado, logra iluminar aspectos poco explorados del sufragio femenino en el contexto español.

Finalmente, Ángela Figueruelo invita a los lectores a adentrarse en la obra con una mente abierta, reconociendo que la historia del sufragio femenino es una parte fundamental de la historia democrática de España y una lección sobre la perseverancia y la lucha por la igualdad que todavía sigue viva. Su lectura es un análisis profundo y crítico de lo que posteriormente se desarrolla a lo largo del libro, animando a los lectores a reflexionar sobre la importancia del sufragio en el avance hacia una sociedad más justa.

Entrando ya en el contenido propiamente dicho de su obra, Emilio Ferrero ofrece un análisis profundo y exhaustivo del sufragio femenino en el contexto del constitucionalismo español, centrándose particularmente en la Constitución de 1931. A través de un enfoque meticuloso y bien documentado, el autor traza la evolución del derecho al voto de las mujeres en España, explorando tanto los obstáculos como los avances que marcaron este importante movimiento social. Creemos que la obra puede ser mejor entendida si la dividimos en diferentes secciones.

La primera obedece a la Introducción y el Bloque I: Contexto Histórico y Teórico. Ferrero inicia el libro estableciendo el marco teórico del *«ius suffragii»*, que es esencial para comprender la importancia del sufragio en el desarrollo de una democracia plena. La primera sección del texto ahonda en las razones de la exclusión histórica de las mujeres en el ámbito del sufragio, poniendo de relieve el olvido sistemático de sus derechos en el constitucionalismo liberal. Este análisis destaca el sufragismo como un movimiento transformador que, a pesar de las adversidades, empezó a ganar terreno en el periodo de Entreguerras (1918-1931).

El autor también detalla los antecedentes y los intentos de reforma que marcaron el camino hacia el sufragio femenino en España, así como las oportunidades perdidas que caracterizaron el proceso constitucional del siglo XIX y principios del XX. A través de un rico entramado histórico, Ferrero expone las diferentes corrientes de pensamiento que fueron surgiendo y cómo estas influyeron en el debate sobre el sufragio.

La segunda tiene que ver, ya frontalmente, con la Constitución de 1931 y el archiconocido debate sobre el sufragio femenino. Así las cosas, nuestro autor se centra en la Constitución Republicana de 1931, un hito en la historia del sufragio femenino en España. Ferrero examina con detalle el proceso constituyente, el debate en las Cortes

y las tensiones que surgieron en torno a la igualdad formal. A través de un análisis de las diferentes comisiones y debates parlamentarios, el autor revela las luchas internas entre los defensores y opositores del sufragio femenino. Uno de los momentos más impactantes que Ferrero describe es la votación del 1 de octubre de 1931, donde se refleja la división en el Parlamento y la influencia de figuras como Victoria Kent y Margarita Nelken.

La obra profundiza en las estrategias de oposición que se presentaron, desde el biologismo misógino hasta la utilización de la desigualdad como argumento político. Ferrero no solo narra los eventos, sino que también ofrece una reflexión crítica sobre la falta de consenso y las decisiones que llevaron a la creación de la disposición transitoria de aplazamiento del sufragio femenino, evidenciando cómo el contexto político de la época jugó un papel crucial en el resultado final.

Sería tentador decir, con el autor, que este hito histórico se puede enmarcar tanto en la palabra «legado», como en la expresión «oportunidad perdida». A medida que avanza el libro, Ferrero concluye su análisis con una reflexión sobre las implicaciones de la lucha sufragista en la configuración de la democracia en España, así como el impacto que esta historia tuvo en la posterior Constitución de 1978. La obra de Emilio Ferrero no solo es un estudio histórico detallado y riguroso, sino también una invitación a reflexionar sobre la persistente lucha por la igualdad en el ámbito político.

En resumen, el libro que aquí hemos reseñado es una lectura imprescindible para aquellos interesados en la historia del feminismo, el Derecho Constitucional y la evolución de la misma democracia en España. Ferrero logra no solo informar, sino también elabora argumentos y ofrece datos para que lector esté en condiciones óptimas de proceder a realizar una profunda reflexión sobre el pasado y sus repercusiones en el presente.

Para finalizar, dediquemos unas breves líneas al poso que deja una obra de este calado. En primer lugar, hay que felicitar al autor, de buena pluma y reflexión pausada, y a su prologuista, pues es quien ha tutelado sus inicios académicos, que se barruntan magníficos. En segundo lugar, es de especial importancia lo cuidado de la edición del libro, no solo merced a su preciosa portada, sino debido a la selección e inclusión de documentos gráficos y escritos de diverso tipo que atestiguan el periodo histórico que el constitucionalista estudia. Es un soplo de aire fresco para la literatura académica, cuyo formato quizá pequeño, en ocasiones, de cierta aspereza.

Poder ver a Clara Campoamor, cariacontecida, en la reunión de la Comisión Constitucional y rodeada de hombres en exclusiva o un extracto periodístico donde se da cuenta de la finalización del debate parlamentario por la consecución del sufragio, son extremos de agradecer y animamos desde aquí al autor para que lo siga aplicando en el futuro. En tercer lugar, la obra ha sido pensada cuidadosamente. Por poner algún *pero* a un trabajo que en realidad no lo tiene, quizá para futuras ocasiones se debería repensar emplear un índice como el que emplea el autor, pues mientras algunos capítulos se dividen internamente en varios subepígrafes, otros carecen de ellos o cuentan con solo uno.

No podemos sino animar al lector a adentrarse en el siempre interesante y polémico asunto del derecho al sufragio femenino en nuestro país. Este libro no solo no les defraudará sino que les servirá tanto de brújula como de mapa.